



MENDOZA, 18 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 11585/16 en el que se tramita la prórroga de Asignación Transitoria de Categorías y su correspondiente *Suplemento por Mayor Responsabilidad* correspondiente a la agente Lucía Beatriz MUÑOZ, a partir del 1 de junio de 2016.

CONSIDERANDO:

El informe favorable de Secretaría Académica y de la Dirección de Personal.

Que Secretaría Económico-Financiera indica que cuenta transitoriamente con disponibilidad para la cobertura de la solicitud.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 31 de mayo de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar transitoriamente las funciones y su correspondiente *Suplemento por Mayor Responsabilidad*, a la señora Lucía Beatriz MUÑOZ (Legajo N° 16.433 - CUIL N° 27-14041423-4) desde el UNO (1) de junio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2016, para desempeñar funciones en el Departamento Operativo de la Secretaría Académica y en el "Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante" (SAPOE).

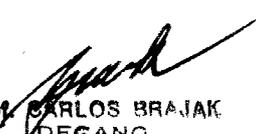
ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I - Gastos en Personal - del Presupuesto Ordinario de esta Facultad-Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **108**

E. A.
ecm.
0

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO